CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
12 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 3:02 AM

Moción de Orden del Día N° 12655

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Madrigal, ubicado en el margen derecho del Valle del Colca, fue creado el 30 de agosto de 1825, siendo uno de los 20 distritos que conforman la provincia de Caylloma, departamento de Arequipa.

Que, la ciudad de Madrigal fue declarada monumento histórico del Perú, el 30 de junio de 1986, mediante el Resolución Ministerial N° 329-86-ID.

Que, el distrito está rodeado de grandes nevados como Sabancaya, Ampato y Chotoney, y es el único pueblo con nombre español. A sus pobladores se le conoce como los "Laqra Campana" que quiere decir "campana rajada", en memoria de la rajadura que posee la campana de su iglesia.

Que, Madrigal alberga atractivos turísticos como la Fortaleza de Chimpa y las aguas termales de Harpuñay. Asimismo, la iglesia de San Santiago de Madrigal, su plaza de armas, sus tumbas colgantes de Charccoya, pinturas rupestres, tumbas de Chimpa, ciudadela perdida de Malata, y otros.

Que, este viernes 30 de agosto del 2024, el distrito de Madrigal, netamente agrícola, pero con un gran potencial turístico, conmemora su centésimo nonagésimo noveno aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Saludar muy afectuosamente al distrito de Madrigal, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, al conmemorarse el viernes 30 de agosto del año en curso, su CXCIX (199) aniversario de creación, formulando votos por su progreso, desarrollo sostenido y bienestar en general.

Lima, 09 de agosto de 2024

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * MARÍA A. AGÜERO GUTIÉRREZ *

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA